

TRIBUNAL CATORCE PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (F/CM/1/G)

En relación a la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de **catorce plazas de Auxiliar Administrativo**, con la referencia **F/CM/1/G**, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Consultado el expediente administrativo de este proceso en el que consta la documentación aportada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo SILVIA BARRERO ANDRES, INES BENITEZ GALINDO, GEMA DELGADO BERMUDEZ, ALICIA DÍAZ GARCÍA, FELIPA GARCIA BRENES, ALBERTO GONZÁLEZ MARÍN, JOSÉ MANUEL GUERRERO FERNÁNDEZ, JUANA MARÍA MENDOZA PIÑA, MANUELA PECES GALINDO, FRANCISCA RAMOS MEDINA, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ TAMAYO, SUSANA DELGADO CAMACHO, MARÍA CELIA LOBATÓN REYES Y RAFAEL MUÑOZ BRENES, así como los aspirantes de reserva que han presentado documentación (Sergio Muñoz Ortega, Rosario Moreno Gil, Ana Cristina Ariza Chaves y Susana Viejo de Francisco), mediante los documentos acreditativos de los méritos aportados incluidos en el anexo II, en original o por fotocopia compulsada, en cumplimiento de la base 6G de esta convocatoria. Se comprueba que estos documentos coinciden con los aportados junto a la solicitud de la convocatoria, verificándose la puntuación valorada por este Tribunal tal como consta en el listado definitivo de calificaciones, por lo que **se acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, en virtud de la base sexta, el nombramiento de SILVIA BARRERO ANDRES, INES BENITEZ GALINDO, GEMA DELGADO BERMUDEZ, ALICIA DIAZ GARCIA, FELIPA GARCIA BRENES, ALBERTO GONZALEZ MARIN, JOSE MANUEL GUERRERO FERNÁNDEZ, JUANA MARIA MENDOZA PIÑA, MANUELA PECES GALINDO, FRANCISCA RAMOS MEDINA, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ TAMAYO, SUSANA DELGADO CAMACHO, MARIA CELIA LOBATON REYES Y RAFAEL MUÑOZ BRENES, al ser los aspirantes con mayor puntuación en el concurso de méritos de la presente convocatoria.**

De conformidad con la base séptima que rige la convocatoria, la persona propuesta por el Tribunal deberá aportar dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a esta publicación en el Tablón de anuncios, la documentación requerida.

Publicar en el tablón de anuncios y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera el presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Conil de la Frontera a 19 de diciembre de 2024.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

